



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°31

De 15 de marzo de 2022

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir bienes, obras y servicios para los corregimientos Ernesto Córdoba Campos, San Martín y Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes ha contemplado realizar distintos proyectos en las comunidades que conforman el Distrito de Panamá, por lo que se han realizado consultas ciudadanas en los corregimientos del distrito;

Que a través de consulta ciudadana, los residentes del corregimiento Ernesto Córdoba Campos aprobaron la adquisición de una rola y de un vehículo Pick-Up para la prestación de servicios comunitarios, los residentes del corregimiento de San Martín aprobaron la adquisición de un camión compactador de basura para la prestación de servicio de aseo y ornato, y los residentes del corregimiento de Tocumen aprobaron la rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para adquirir los bienes, obras y servicios citados cuenta con los recursos necesarios del Programa de Descentralización-CUT;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, faculta a los alcaldes a adquirir bienes, cuando actúen en nombre del Municipio y estén legalmente autorizados para ello por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir bienes, obras y servicios para los corregimientos Ernesto Córdoba Campos, San Martín y Tocumen, como se detalla a continuación:

Junta Comunal	Nombre del Proyecto	Bien/Obra/Servicio	Partida Presupuestaria /Vigencia Fiscal	Precio de referencia
Ernesto Córdoba Campos	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos	Rola	5.76.1.8.001.02.22.304 Vigencia fiscal 2022	B/.52,000.00

Ernesto Córdoba Campos	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos	Pick-Up	5.76.1.8.001.02.22.314 Vigencia fiscal 2022	B/.28,890.00
San Martín	Equipamiento para la prestación de servicio de aseo y ornato en el Corregimiento de San Martín	Camión Compactador de Basura	5.76.1.8.001.02.17.314 Vigencia fiscal 2022	B/.179,439.00
Tocumen	Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio en el Corregimiento de Tocumen	Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio	5.76.1.8.001.02.19.522 Vigencia fiscal 2022 Vigencia Fiscal 2023	B/.1,300,000.00 (B/.1,149,855.00) (B/.150,145.00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.31
Del 15 de marzo de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de marzo de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútense y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.